

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS PROCESO DE CONCURSO PARA "PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA "MI TAXI ELÉCTRICO"

En Santiago, siendo las 09:00 horas del día 05 de agosto de 2024, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2 de las Bases del Concurso para "**PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA "MI TAXI ELÉCTRICO"** (en adelante e indistintamente denominadas "**las Bases**" o "**el Concurso**"), las que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar el Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal, don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y doña **NICOLE MORALES RUZ**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales (S), todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 de las Bases del Concurso, se presentó a este Concurso, el siguiente oferente:

OFERENTE	R.U.T.
Hipermarc S.A.	96.621.750-2

2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y OFERTA TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.8.1.1 y 6.8.2 de las Bases, fueron recepcionadas la declaración jurada simple y la oferta técnica de la oferta presentada por el oferente **Hipermarc S.A.**

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE.

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.8.1.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los antecedentes administrativos presentados en forma por **Hipermarc S.A.**

4. ADMISIBILIDADES.

Se declara admisible, de conformidad con el numeral 7.2 de las Bases, los antecedentes administrativos presentados **en forma** por el siguiente oferente:

OFERENTE	R.U.T.
Hipermarc S.A.	96.621.750-2

De conformidad a lo establecido en el numerales 7.2 y 7.3 de las Bases del Concurso, la Apertura Administrativa y Admisibilidad técnica podrá realizarse de manera simultánea. De verificarse el cumplimiento de los requerimientos de los numerales 9, 10, 11 y los documentos solicitados del numeral 6.8.2 de las Bases, se procederá a la siguiente etapa, dependiendo del mecanismo de incorporación de stock de la postulación:

- Mecanismo por Detalle: se pasará directamente a la etapa de selección de acuerdo con el numeral 7.5 de las Bases.
- Mecanismo por Lote: se pasará al proceso de evaluación descrito en el numeral 7.4 de las Bases.

5. CIERRE DEL ACTA.

Siendo las 10:00 horas, se pone término al proceso de apertura administrativa de ofertas del presente Concurso. Firman,



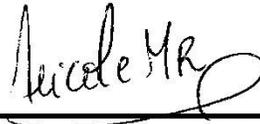
ANITA BÉCERRA MADRIAGA
Gerenta/Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



NICOLE MORALES RUZ

Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales
Agencia Chilena de Eficiencia Energética (S)